

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Nayda Alvarez Colón, Secretaria de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que procede es copia fiel y exacta de la Resolución # 43, Serie 1992-93, la cual fue aprobada por la Honorable Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su sesión ordinaria, celebrada el día 5 de mayo de 1993.

Votos afirmativos:

1. Hon. Iris N. Ramos Cofresí
2. Hon. Juan Raúl Acosta Pérez
3. Hon. Héctor Rosario Hernández
4. Hon. Aurora Castillo Quiñones
5. Hon. Efraín Díaz Robledo
6. Hon. Luis Miguel Castro Díaz
7. Hon. Edilberto Rosario Miranda
8. Hon. Angel C. Cora Romero
9. Hon. Pedro Cruz Cruz
10. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
11. Hon. Benigno Morales Morales
12. Hon. Octavio Díaz Negrón
13. Hon. Maximino Espinosa Rodríguez
14. Hon. Milagros Ortega de García
15. Hon. Francisco Francois Figueroa

Ausentes:

1. Hon. Efraín Vázquez Vázquez

Y para que así conste firmo la presente certificación
el día 10 de mayo de 1993.

Nayda Alvarez Colon
NAYDA ALVAREZ COLON
SECRETARIA
ASAMBLEA MUNICIPAL

ELLO
ICIAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

ASAMBLEA MUNICIPAL

RESOLUCION NUMERO: 43

SERIE 1992-1993

(PRESENTADA POR LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS)

PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR SAULO RIVERA RIVERA COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE SUBASTAS DEL MUNICIPIO DE HUMACAO, PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El día 28 de abril de 1993 el Honorable Julio César López Gerena, Alcalde de Humacao, Puerto Rico, designó a la señora Carmen S. Carrillo Cruz y a los señores Saulo Rivera Rivera, Eduardo Castillo Ortiz y Luis Díaz López como miembros de la Junta de Subastas del Municipio de Humacao, Puerto Rico.

POR CUANTO: La Comisión de Nombramientos de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, pasó juicio únicamente sobre el nombramiento del señor Saulo Rivera Rivera, recomendando favorablemente la confirmación del mismo, sin embargo los demás funcionarios designados no comparecieron ante la Comisión aunque la señora Carrillo Cruz fue excusada por razones de salud.

POR CUANTO: La Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico entiende que de conformidad con las declaraciones vertidas bajo juramento por este funcionario ante los miembros de la Comisión, y del contenido de su expediente, el señor Saulo Rivera Rivera tiene la capacidad para realizar las funciones que se le han encomendado como miembro de la Junta de Subastas, así como la solvencia moral para velar por los mejores intereses de este Municipio.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

Sección 1: Confirmar el nombramiento del señor Saulo Rivera Rivera como miembro de la Junta de Subastas del Municipio de Humacao, Puerto Rico, y rechazar los demás nombramientos, sin perjuicio de que los miembros puedan ser sometidos nuevamente por el Alcalde.

Sección 2: Esta resolución, por ser de carácter interno, comenzará a regir una vez sea aprobada por Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, y firmada por su Presidente.

Sección 3: Copia de esta resolución le será remitida al Honorable Julio César López Gerena, Alcalde, a la señora Carmen S. Carrillo Cruz, al señor Saulo Rivera Rivera, al señor Eduardo Castillo Ortiz, al señor Luis Díaz López, al Comisionado de Asuntos Municipales, y a los Departamentos de Secretaría y Finanzas del Municipio de Humacao para su conocimiento y acción pertinente.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL DIA 5 DE MAYO DE 1993 Y FIRMADA POR MI EL DIA 10 DE MAYO DE 1993.


IRIS N. RAMOS COFRESI
PRESIDENTE